



LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en El Departamento Administrativo de Jurídica, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: JAIME EDUARDO VIVAS MANZANO, identificado con cédula de ciudadanía número: 1.144.043.689, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

apoyo a la gestión.

Inversión (X)		Funcionamiento ()	
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA		
Nombre del contratista	JAIME EDUARDO VIVAS MANZANO		
Modalidad	DIRECTA		
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA JURIDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.		
Valor contrato	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000)		
Valor cuota	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) /		
Plazo	31 DE JULIO DE 2026		
No. CDP	5500007084		

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.



El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

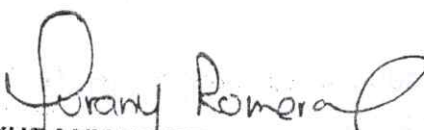
De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los (01) días del mes de **Julio** de 2026.


DIANA LORENA VANEGAS CAJIAO
DIRECTORA DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA


YURANY ROMERO CEPEDA
SECRETARIA PRIVADA